

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el señor HECTOR TORO BALAREZO, poeta y catedrático zarumeño, ha dado lustre a su ciudad natal, a la provincia de El Oro y al País entero;
- Que sus dotes de educador y literato, le permitieron formar juventudes y orientar a varias generaciones a las que educó;
- Que en varias oportunidades desempeñó con éxito importantes funciones y dignidades en Centros de Educación Primaria y Secundaria;
- Que es deber del Congreso Nacional, respaldar a los ecuatorianos que han dedicado la mayor parte de su vida a la educación y la cultura, engrandeciendo la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

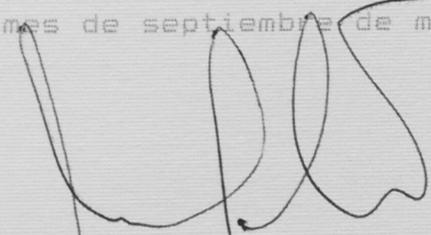
ACUERDA

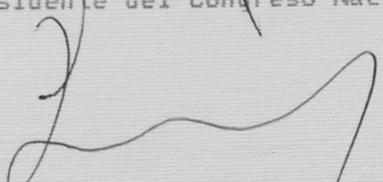
Expresar por parte de la Legislatura el más cálido saludo de felicitación al señor HECTOR TORO BALAREZO, por su brillante trayectoria en el campo educativo y literario.

Recomendar a las futuras generaciones el ejemplo, disciplina y tesón del poeta zarumeño.

Delegar al señor Doctor Luis Serrano García, Legislador por la provincia de El Oro para que, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a tan ilustre ciudadano, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional